ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N° 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA.

ESTE DOCUMENTO

FUE DISTRIBUIDO

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán

UNIDAD DE ADQUISICIONES
Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISION NO:202

UACI del Hospital de Ahuachapán

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 05 de Diciembre del 2016	No.Orden:262/2016	
	RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	TEL:2243-8620	

DROGUERIA SAIMED, S. A. DE C. V.

CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
720		02301030- METFORMINA CLORHIDRATO 850MG TABLETA, MARCA SAIMED, ORIGEN INDIA, VENCE 18 MESES	\$4.00	\$2,880.00
306	Cada Uno	02304030- METILPREDNISOLONA 500MG POLVO PARA SOL.INY.FRASCO VIAL, MARCA SAIMED, ORIGEN INDIA, VENCE 18 MESES		\$1,530.00
150		00208005- CIPROFLOXACINA(CLORHIDRATO)500MG TABLETA, MARCA SAIMED, ORIGEN INDIA, VENCE 18 MESES	\$4.00	\$600.00
		ADMINISTRADOR DE O/C DR. JOSE MAGAÑA CACERES		
-	-	TOTAL	-	\$5,010.00

SON: Cinco Mil Diez 00/100 dólares

OBSERVACION:

0202 - Atención Hospitalaria. F.F.: 1- Fondo General - Economías; acuerdo # 1,777.

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito

DIRECT

- * Tiempo de Entrega: DEL DIA 7 AL 9 DE DICIEMBRE DE 2016.
- * Coordinar Entrega con: Guardalmacén al 2445-6868

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

Dr. Ricardo Augusto Góchez Barraza.

Director

Ing. Adolfo Ernesto Lemus P.

Firma y Sello del Sumin strante